

tos y bebidas que se consumen en este pueblo, segun Reglamento especial y Tarifas de precios medios y de adeudos que se acordaron al efecto en Junta general, y se aprobaron en la Relacion respectiva de este articulo cuyos productos se calculan en \_\_\_\_\_

Art. 5.º Consumos por encabezamiento, ó por conciertos entre abastecedores, cosecheros y fabricantes, segun ajustes generales y parciales que se detallan en la Relacion del articulo, conforme al Reglamento y Tarifas aprobadas; se calcula el producto bajo esta forma por la cantidad de diez y nueve mil doscientos ochenta y siete p.º cincuenta

Art. 4.º Remate con arrendamiento de ciertos articulos de consumo en Abaceria pública, pagando al rematante los derechos tarifados (\_\_\_\_\_) por todo lo que se consume en la localidad. Se calcula el rendimiento bajo esta forma de recaudacion en \_\_\_\_\_

En su virtud, pues, se calcula el *Importe total de ingresos aprobados en Junta municipal para el ejercicio económico de 1871 -72*, siguiendo las partidas detalladas en las respectivas Relaciones del adjunto modelo impreso de Presupuestos que acompaña esta acta, por la cantidad de veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve p.º noventa y cinco con lo cual se nivelan los gastos por completo, ó con un pequeño sobrante ó descubierto de \_\_\_\_\_

Aprobados definitivamente en esta forma los Gastos é Ingresos del referido presupuesto, con la fuerza ejecutiva que concede á los acuerdos esta Junta general el art. 52 de la ley de 25 de Febrero de 1870, dispuso que para los efectos de la inspeccion ordenada por el párrafo quinto del art. 99 de la Constitucion, se remita por conducto del señor Gobernador, copia autorizada de esta acta de votacion, con los Presupuestos aprobados y Relaciones á que se refieren, autorizado y visado todo por el Sr. Alcalde Presidente de esta Junta, firmándose *acta original* por los concurrentes del margen, para que obre sus efectos unida al libro de actas de sesiones con el fólío \_\_\_\_\_

Y para los efectos prevenidos, pongo la presente copia literal autorizada con el V.º B.º y selle del Sr. Alcalde, segun consta de dicho libro de sesiones, al que me refiero, y del que certifico: En Asamblea

\_\_\_\_\_ á \_\_\_\_\_ de mil ochocientos setenta.

V.º B.º

El Alcalde popular.

*J. Corbalan*

El Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal.

*Juan Ortega*

